

# REGLAMENTO DE COMPETICIÓN DE ESQUÍ DE MONTAÑA



*(Aprobado por la Comisión Delegada de 25 de marzo de 2014)*

# Índice

<b>INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS</b>	<b>3</b>
<b>COMPETICIONES ESTATALES. TIPOS</b>	<b>4</b>
2.1.- Copa de España de esquí de montaña	4
2.2.- Campeonatos de España de esquí de montaña	5
2.3.- Otras competiciones de ámbito estatal	6
<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>7</b>
3.1.- Control de la competición : Comité y supervisión	7
3.2.- Personal de organización	9
3.3.- Jurado de competición	9
<b>REGLAMENTO DE COMPETICIÓN PARA CORREDORES</b>	<b>11</b>
4.1.- Inscripción para la competición	10
4.2.- Material y equipamiento	10
4.3.- Supervisión control de material y avituallamiento	13
4.4.- Categorías	13
4.5.- Comportamiento general de los competidores	14
4.6.- Penalizaciones	16
4.7.- Aplazamiento, interrupción y anulación de la prueba.	19
<b>DOPAJE</b>	<b>20</b>
<b>REGLAMENTO DISCIPLINARIO Y CONDUCTA DEPORTIVA</b>	<b>20</b>
<b>RECLAMACIONES Y SISTEMA DE APELACIÓN</b>	<b>20</b>
7.1.- Reclamaciones	20
7.2.- Reclamación posterior a la competición	21
<b>SEGURIDAD Y HOMOLOGACIÓN DE LAS COMPETICIONES</b>	<b>21</b>
8.1.- Preámbulo	21
8.2.- El itinerario	22
8.3.- Seguridad	23
8.4.- Zonas de salida y de llegada	24
8.5.- Los controles. Labores y responsabilidades que se les atribuye.	25
8.6.- Avituallamiento	26
8.7.- Tiempo de paso por los controles	27
8.8.- Mapas	27
8.9.- El dorsal	27
8.10.- Supervisión y control de material	27
8.11.- Itinerarios alternativos	27
8.12.- Abandono de la prueba de un corredor o equipo	27
8.13.- Aplazamiento, interrupción y anulación de la prueba.	29
8.14.- Reunión informativa	28
8.15.- Clasificaciones	29
<b>ANEXOS</b>	<b>30</b>
Anexo 1: Hoja de reclamación	30

# INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

## 1. - INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

El “Esquí de Montaña de competición” es una especialidad incluida dentro del conjunto de actividades que recogen los estatutos de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME), estatutos aprobados por el Consejo Superior de Deportes, y también recogida en el Artículo 4º de los estatutos de la Federación Madrileña de Montañismo (FMM).

Las competiciones de Esquí de Montaña son una especialidad deportiva por la que a través de carreras por alta montaña invernal, requiriendo de los participantes la utilización de esquís para superar la mayor parte del itinerario y hacerlo respetuosamente con el medio ambiente.

La FMM ostenta la representación oficial exclusiva del deporte de montaña en el territorio de la Comunidad Autónoma de Madrid y en virtud del Artículo 11 del Decreto 159/1996 de 14 de noviembre de la Comunidad de Madrid, es la responsable entre otros de las actividades y competiciones, promoción, calendario y reglamentación oficial de esta especialidad en dicho ámbito.

Las competiciones de Esquí de Montaña tienen como objetivo:

- Reunir en competición a los mejores esquiadores de montaña de la Federación Madrileña de Montañismo y equipos de los Clubes de Montaña de Madrid.
- Promover el Esquí de Montaña entre los jóvenes.
- Mejorar el nivel deportivo de los esquiadores de montaña y ayudar a la evolución del Esquí de Montaña de competición.
- Servir de referencia para la selección de los deportistas que puedan representar a la FMM en competiciones oficiales FEDME.

## 2.- COMPETICIONES ESTATALES. TIPOS

**E**l Comité de Esquí de Montaña de Competición (CEMC en adelante) es el organismo técnico de la FMM responsable del desarrollo de los siguientes tipos de competiciones de esquí de montaña, con el visto bueno de la Junta Directiva de la FMM:

- 2.1:** La Copa de Madrid de Esquí de Montaña.
- 2.2:** Los Campeonatos de Madrid de Esquí de Montaña.
- 2.3:** Cualquier otra competición de ámbito regional.

El CEMC tiene autoridad técnica con respecto a todas las competiciones de esquí de montaña en la Comunidad de Madrid, organizadas u otorgadas por la FMM.

El CEMC es el responsable de recibir y dar respuesta a las solicitudes de los clubes de montaña y cualquier institución para organizar alguna competición cuyo ámbito sea la Comunidad de Madrid.

Todas las competiciones de la Comunidad de Madrid se organizarán según la aplicación estricta del reglamento del CEMC.

## 2.1. - COPA DE MADRID DE ESQUÍ DE MONTAÑA

**2.1.1.** - De acuerdo con las condiciones establecidas por la **FMM** en el contrato con los organizadores, éstos organizarán la Copa de Madrid de Esquí de Montaña, cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

**2.1.2.** - El número de pruebas será como mínimo de dos y como máximo de seis.

**2.1.3.** - Las pruebas se desarrollarán por equipos de dos o individuales, pero la clasificación final de la Copa será individual. Los participantes tendrán como mínimo 15 años de edad (cumplidos durante el año en curso) Los que no tengan 18 años en el momento de celebrarse la competición, deberán presentar un **permiso paterno** debidamente firmado por padre, madre o tutor. Deberá ir acompañado de una fotocopia del DNI del que firme. Los integrantes de los programas de tecnificación están exentos de esta autorización específica, ya que ha sido, previamente, otorgada genéricamente al PRO-TEM.

**2.1.4.** - Las salidas de las pruebas se realizarán en línea, o individualmente en las Cronoescaladas. Podrán ser establecidas dos líneas de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking, prueba previa o "pole position". En las competiciones donde haya otras Copas o Campeonatos, los participantes de la Copa/Campeonato de Madrid tendrán preferencia de situación.

**2.1.5.** - Todos los participantes españoles estarán en posesión de la licencia de la FMM o en su defecto de una licencia FEDME de otra federación territorial que cubra el territorio en el que se desarrolla la prueba, del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según el Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio.

**2.1.6.** - Los participantes no españoles estarán en posesión de la licencia FEDME o en su caso la de su país, acreditando tener contratado un seguro de responsabilidad civil y uno de accidentes que tenga cobertura en el territorio en el que transcurra la prueba.

**2.1.7.** - Los participantes estarán divididos, según su edad y sexo, en 6 categorías y 4 subcategorías:

Categorías Masculino y Femenina: Cadete, Júnior y absoluto.

Subcategorías de absoluto Masculino y Femenina: Promesa y Veterano.

- Para las edades que corresponde a cada categoría, ver el **REGLAMENTO DE COMPETICIÓN** punto 4.4.

Para que exista una clasificación específica y entrega de premios en una categoría, deberá tomar la salida un mínimo de 2 equipos/corredores de esa categoría. En el caso de que solamente un equipo/corredor tome la salida, se le entregará el premio si realiza un tiempo no superior al doble del primero del mismo sexo, si lo hay, en el mismo itinerario.

**2.1.8.-** Los deportistas de las categorías femeninas, Júnior y Cadete, solo podrán competir en el itinerario indicado para estas categorías según el apartado 8.2.2. Salvo que se solicite al CEMC antes del cierre de las inscripciones de la prueba en cuestión.

**2.1.9.-** Sistema de puntuación:

- A cada participante se le asignará como puntuación la posición en la que haya terminado la competición salvo en las pruebas por parejas será su posición multiplicada por dos menos uno:  
Puntuación individuales y cronoescalada = Número de posición  
Puntuación competiciones por parejas = (posición x 2) - 1
- La clasificación final de cada categoría se establecerá en función del resultado global de puntos obtenido por los competidores tras finalizar la Copa, siendo primero el que menos puntos tenga.
- Los puntos obtenidos no son acumulables para distintas categorías. En caso de un "ex-aequo", se repartirán los puntos equitativamente, quedando la/s siguiente/s posición/es en la clasificación vacía/s.
- Los puntos obtenidos después de cada competición se agregarán de la siguiente forma:
  - Si existiera un empate se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la clasificación final:

¿Todas menos una?

1º- El número de veces que se ha clasificado en 1º, 2º, 3º, etc. posición.

2º- La mejor clasificación obtenida en la prueba con mayor número de participantes en su categoría.

- Si el empate subsiste, se considerarán clasificados en la misma posición; la siguiente posición en la clasificación quedara desierta en este caso. Los premios será ex-aequo.

## 2.2.- CAMPEONATOS DE MADRID DE ESQUÍ DE MONTAÑA

**2.2.1.-** De acuerdo con las condiciones establecidas por la **FMM** en el contrato con los organizadores, éstos organizarán los Campeonatos de Madrid de Esquí de Montaña, cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

**2.2.2.-** Se realizan 3 Campeonatos de Madrid, siendo uno individual, otro por equipos de dos corredores y otro de Cronoescalada y su duración como prueba será de 1 día **o de 2 en la modalidad de equipos si se considera necesario**. Se podrán añadir Campeonato de Madrid de Clubes y un Campeonato de Madrid de Relevos.

**2.2.3. -** Las pruebas se desarrollarán por equipos de dos o individuales, pero la clasificación final de la Copa será individual. Los participantes tendrán como mínimo 15 años de edad (cumplidos durante la temporada en curso, considerando la temporada para la categorías como el periodo entre el mes noviembre y el mes de junio siguiente) Los que no tengan 18 años en el momento de celebrarse la competición, deberán presentar un **permiso paterno** debidamente firmado por padre, madre o tutor. Deberá ir acompañado de una fotocopia del DNI del que firme. Los integrantes de los programas de tecnificación están exentos de esta autorización específica, ya que ha sido, previamente, otorgada genéricamente al PRO-TEM.

**2.2.4. -** Las salidas de las pruebas se realizarán en línea, o individualmente en las Cronoescaladas. Podrán ser establecidas dos líneas de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking, prueba previa o "pole position". En las competiciones donde haya otras Copas o Campeonatos, los participantes de la Copa/Campeonato de Madrid tendrán preferencia de situación.

**2.2.5.-** Para participar en el Campeonato de Madrid, todos los participantes españoles estarán en posesión de la licencia de la FEDME o FMM del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según el **Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio**. Expedida con anterioridad al inicio de la competición.

**2.2.6.-** Para participar en el Campeonato de Madrid, los participantes no españoles estarán en posesión de la licencia FEDME, FMM o en su caso la de su país, y deberán acreditar tener contratado un seguro de responsabilidad civil y uno de accidentes que tenga cobertura en el territorio español y que sea equivalente al que rige en España (**Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio**). Expedida con anterioridad al inicio de la competición.

**2.2.7.-** Al finalizar la competición se editarán 2 clasificaciones, una con todos los deportistas participantes incluidos y otra con los deportistas participantes en el campeonato madrileño de esquí de montaña.

**2.2.8. –** Los participantes estarán divididos, según su edad y sexo, en 6 categorías y 4 subcategorías:

Categorías Masculino y Femenino: Cadete, Júnior y Absoluto

Subcategorías de Absoluto Masculino y Femenina: Promesa y Veterano.

- Para las edades que corresponde a cada categoría, ver el **REGLAMENTO DE COMPETICIÓN** punto 4.4.

Para que exista una clasificación específica y entrega de premios en una categoría, deberá tomar la salida un mínimo de 2 equipos/corredores de esa categoría. En el caso de que solamente un equipo/corredor tome la salida, se le entregará el premio si realiza un tiempo no superior al doble del primero del mismo sexo, si lo hay, en el mismo itinerario.

**2.2.9.-** Los deportistas de las categorías femeninas, Júnior y Cadete, solo podrán competir en el itinerario indicado para estas categorías según el apartado **8.2.2. Salvo que se solicite al CEMC antes del cierre de las inscripciones de la prueba en cuestión.**

**2.2.10.-** Al finalizar el Campeonato de Madrid se proclamará y se hará entrega de los trofeos y premios correspondientes a los campeones, sub-campeones y terceros clasificados en las categorías definidas en el apartado 2.2.8. En caso de un “ex-aequo”, se repartirán los honores y premios equitativamente, quedando la/s siguiente/s posición/es en la clasificación vacía/s.

**2.2.11.-** Si la FMM lo considera oportuno, se realizará sobre la misma prueba un “Campeonato de Madrid por Clubes” según los criterios siguientes:

El Campeonato de Madrid de Clubes FMM es una competición exclusiva para equipos formados por miembros de Clubes afiliados a la FMM y por tanto, para deportistas con licencia FEDME (Expedida por la FMM) o FMM del año en curso, independientemente de su nacionalidad, por lo que podrán participar y puntuar, en este caso, los deportistas extranjeros que tengan la licencia FEDME (expedida por la FMM) o FMM del año en curso y estén dentro de un equipo representando a un Club.

a) A cada corredor en su categoría (solo categoría, no subcategoría) se le otorgarán puntos como si se tratase de una prueba de Copa de España. Si es por equipos, se le otorgaran los puntos de Copa por equipos (1º: 100, 2º: 85), si es individual, los puntos de prueba individual (1º: 100; 2º: 92,...) y así en cada categoría.

b) Para calcular los puntos totales de un club, se sumarán los puntos obtenidos por todos sus corredores en su categoría (no subcategoría, o sea, no puntúan ni como Promesas, ni como Veteranos).

c) El club con más puntos será el club campeón. En caso de empate, se valorará el club que más primeros puestos haya obtenido, si sigue el empate segundos puestos y sino terceros puestos. En caso que siga el empate, se considerarán ex aequo, quedado la siguiente posición en la clasificación vacía.

Al finalizar el Campeonato, se publicará una clasificación por clubes y se proclamará y se hará entrega de los trofeos y premios correspondientes al club campeón, sub-campeón y tercer clasificado.

**2.2.12.-** En el Campeonato de Madrid de Relevos los equipos estarán formados por 3 deportistas, uno de ellos, obligadamente, de categoría femenina, pudiendo haber también, entre los miembros del equipo participante, deportistas de categoría junior y cadete.

Los componentes de los equipos participantes serán deportistas con licencia FEDME (expedida por la FMM) o FMM del año en curso, independientemente de su nacionalidad, por lo que podrán participar y puntuar, en este caso, los deportistas extranjeros que tengan la licencia FEDME (expedida por la FMM) o FMM del año en curso y estén dentro de un equipo participante.

## **2.3.- OTRAS COMPETICIONES DE ÁMBITO REGIONAL**

El **CEMC** podrá regular cualquier otra modalidad que lo solicite: Travesía Popular, Rallyes Esquí, Nocturnas, etc....

En el caso que una nueva modalidad no esté contemplada en este reglamento y sí en el reglamento de Competición de Esquí de Montaña del I.S.M.F. o FEDME se utilizará este reglamento para regular una competición de esta nueva modalidad.

## 3.- ORGANIZACIÓN

**E**l Comité de Esquí de Montaña y de Competición (a partir de ahora CEMC), integrado en la estructura de la **FMM**, es el responsable de organizar todos aquellos aspectos relacionados con el esquí de montaña a nivel regional. Está compuesto por el Director Técnico de la FMM, el Director del área de Esquí de Montaña de la FMM, un árbitro, un corredor, un representante de organizadores y un técnico, todos elegidos por la FMM.

- El **CEMC** tiene autoridad técnica con respecto a todas las competiciones de Esquí de Montaña en el ámbito regional, organizadas u otorgadas por la **FMM**. (como se especifica en el apartado **3**).
- El **CEMC** es el responsable de recibir y dar respuesta a las solicitudes de los clubes de montaña, instituciones y empresas para organizar alguna competición cuyo ámbito sea regional.
- Todas las competiciones oficiales regionales se organizarán según la aplicación de este reglamento. Aquellos aspectos no contemplados en el Reglamento, serán solucionados por el **CEMC** a través del Comité de Carrera.
- En Competiciones oficiales regionales que al mismo tiempo sean competiciones nacionales de la FEDME, prevalecerá el reglamento FEDME en esos puntos en que ambos reglamentos sean contradictorios o incompatibles.
- En circunstancias excepcionales, y por motivos debidamente justificados, el **CEMC** podrá aprobar itinerarios con desniveles inferiores o superiores a los especificados en el reglamento o cambios de categoría.

### 3.1.- CONTROL DE LA COMPETICIÓN: COMITÉ Y SUPERVISIÓN

El **Comité de Árbitros de Competición de la FMM** nombrará a las siguientes personas para controlar cualquier competición:

- A - Presidente del Comité (debe ser cualquiera de los siguientes, designado por la FMM).
- B – Árbitro de itinerario (máximo dos).
- C - Árbitro de salida y llegada.
- D - Árbitro de Inscripción y Clasificación.

Las tareas del Árbitro de salida y llegada y el Árbitro de Inscripción y Clasificación pueden coincidir en un mismo Árbitro; sobre todo en las competiciones de Cronoescalada.  
Será obligatoria la presencia de un mínimo de dos árbitros por competición.

A la **FMM** le corresponde nombrar a la siguiente persona:

- E - Delegado de la FMM

Estas personas, conjuntamente con el Director de la prueba, constituyen el Comité de Carrera.

**A.-** El Presidente del Comité es la autoridad máxima durante la competición, será designado por la FMM de entre los anteriores B,C,D, o E. Sus funciones son:

- Debe estar en posesión de la titulación expedida por la FMM o FEDME. como árbitro de esquí de montaña y de la licencia federativa habilitada del año en curso.
- Presidir el Comité de Carrera
- Homologar la competición conjuntamente con los supervisores de itinerario y organización.
- Firmar las hojas de clasificaciones finales elaboradas por la organización de la prueba.
- Realizar el acta de la competición para el **CEMC**.
- Atender, durante el día de la competición, las reclamaciones que se puedan derivar del desarrollo de la competición, sentenciado y sancionando de acuerdo con el reglamento de competición. Podrá solicitar informes a los controles, trazadores, supervisores y otros.
- Constituir el Jurado de Competición y convocarlo en caso necesario.
- Facilitar a la organización soporte legislativo ya sea de carácter deportivo o civil.

- Interrumpir o suspender la competición de acuerdo con las previsiones o condiciones meteorológicas, nivológicas e informes de los supervisores.
- Modificar el itinerario según las condiciones del mismo con el fin de mejorar la seguridad de los participantes, de acuerdo con los informes de los supervisores.
- Supervisar el contenido de la reunión informativa de la competición.
- Asistir a la reunión informativa de la competición.

#### **B – El/los Árbitro/s de itinerario:**

- Debe estar en posesión de la titulación expedida por la FMM o FEDME como árbitro de esquí de montaña y de la licencia federativa habilitada del año en curso.
- Por solicitud del CEMC, en competiciones donde su dificultad, longitud o inaccesibilidad hagan más difícil la supervisión del itinerario, esta función podrá ser asignada a dos árbitros de itinerario.
- Supervisa el trazado del itinerario, especialmente en todo lo que hace referencia a la seguridad, marcaje, situación de los controles tanto de paso como los controles informativos e instalaciones de cuerdas fijas. Será acompañada por una persona de la organización responsable del itinerario.
- Supervisa el desarrollo de la competición sobre el terreno y realiza informes para el Presidente del Comité de acuerdo con el reglamento de competición.
- Asesora al Presidente del Comité de Carrera en las reclamaciones que se puedan derivar del desarrollo de la competición.
- Informa y asesora al Presidente del Comité de Carrera para que éste pueda homologar la competición.
- Facilita a la organización asesoramiento en temas técnicos y de seguridad.

#### **C - El Árbitro de salida y llegada:**

- Debe estar en posesión de la titulación expedida por la FMM o FEDME como árbitro de esquí de montaña y de la licencia federativa habilitada del año en curso.
- Supervisa que la organización realice correctamente el control de material y control de ARVA.
- Zona de salida y Zona de llegada.
- Supervisa los primeros tramos del itinerario para evitar embotellamientos y los últimos tramos para evitar confusiones y que lleguen los participantes en ligera subida.
- Valida la salida.
- Informa y asesora al Presidente del Comité.

#### **D - El Árbitro de Inscripción y Clasificación:**

- Debe estar en posesión de la titulación expedida por la FMM o FEDME como árbitro de esquí de montaña y de la licencia federativa habilitada del año en curso. Estará capacitado para trabajar con un programa informático de hoja de cálculo designado por la FMM. Su posición puede ser asumida simultáneamente por el Árbitro de Salida y Llegada.
- Supervisa la inscripción de los participantes en la competición y su documentación.
- Supervisa que la organización adapte sus formularios de Inscripción a los exigidos por la FMM.
- Supervisa la toma de tiempos de llegada de los participantes realizada por la organización.
- Colabora con la organización en la elaboración final de la clasificación.

**E - Delegado de la FMM** forma parte del Comité de Carrera, debe estar presente en todas las reuniones, sesiones de competición y presentar un informe detallado al **CEMC**. Debe poseer la licencia federativa habilitada del año en curso.

- Supervisa todo lo que hace referencia a la organización:
  - Alojamiento, si fuese el caso.
  - La reunión informativa.
  - Pizarra informativa.
  - Rueda de prensa.
  - Ceremonias de apertura, entrega de trofeos y clausura.
  - Supervisa el cumplimiento del contrato firmado por la organización.
- Control de dopaje.
- Informa y asesora al Presidente del Comité.



### 3.2.- PERSONAL DE ORGANIZACIÓN

La organización deberá cubrir las siguientes funciones (siempre que no existan modificaciones explícitas en el contrato firmado entre ésta y la **FMM**):

- Organización pre-competición:
  - Administración.
  - Controles.
  - Trazado del itinerario, marcaje y equipamientos del mismo.
  - Información meteorológica y nivológica.
  - Equipamientos de las zonas de salida y llegada.
  - Mapa con el itinerario trazado y perfil del mismo.
  - Marcaje y verificación del material: Esquíes, botas y palos.
- Recibir y registrar a todo el personal acreditado para la competición (competidores, técnicos acompañantes, técnicos de la FMM, prensa, etc.).
- Registrar y controlar el acceso a las zonas de salida, llegada y zonas restringidas acatando las indicaciones de los Árbitros.
- Toma tiempos en los controles de paso y los de llegada acatando las indicaciones de los Árbitros.
- Velar por la seguridad en todo el itinerario de competición.
- Asistir a los competidores que abandonen la competición.
- Confeccionar las Clasificaciones según modelo ofrecido por la FMM a través del Árbitro de Inscripciones y Clasificaciones. En ellas debe existir como mínimo: Nombre oficial de la carrera, Club Organizador, tipo de Copa o Campeonato que se haya disputado, "FEDME", Fecha, Posición en la Clasificación, Nº dorsal, Apellidos y Nombre, Sexo, Categoría, Subcategoría si existe, Entidad por la que esta federado, Sponsor, Federación a la que pertenece, Hora Salida, Hora de Llegada, Penalización si existe, Tiempo Total, Itinerario realizado.
- Ofrecer servicios de alojamiento y manutención para los supervisores, Árbitros, prensa y medios de comunicación.
- Ofrecer servicios médicos, salvamento y otros equipamientos pactados.
- Organizar las ceremonias de apertura, entrega de premios y clausura.
- Colaborar con todo el Comité de la prueba.
- Hacerse cargo de los gastos generados por el arbitraje excluyendo los honorarios.

### 3.3.- JURADO DE COMPETICIÓN

El Jurado de Competición es un órgano consultivo que actuará de acuerdo con el apartado 7 de este reglamento.

El Jurado de Competición está Compuesto por:

- El Presidente del Comité.
- El director de la prueba (o director técnico).
- El delegado de la **FMM**.
- Un representante de los deportistas (elegido por sorteo de entre los 10 mejores clasificados de la última Copa / Campeonatos de los inscritos en la prueba). Solo podrá intervenir si no es parte implicada en la reclamación.

Funciones:

- El Jurado de Competición es el responsable de asesorar al Presidente del Comité en las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición durante y dentro de la fecha de la prueba.

- Este se convocará a petición del Presidente del Comité en el momento que se produzca una reclamación. Todos los miembros tienen derecho a voto, pero en caso de empate, el voto del Presidente del Comité valdrá el doble.

## 4 - REGLAMENTO DE COMPETICIÓN para corredores

### 4.1.- INSCRIPCIÓN PARA LA COMPETICIÓN

**4.1.1.-** Para participar en la prueba es necesario realizar una inscripción que quedará cerrada cuando lo determine la organización. Siempre será antes de la reunión informativa.

**4.1.2.-** Las inscripciones se efectuarán de acuerdo con lo que dispongan los organizadores.

**4.1.3.-** Para formalizar las preinscripciones y/o inscripciones, los organizadores deberán exigir a los participantes la presentación de los siguientes documentos:

- DNI, o documento original equivalente para extranjeros. Edad mínima, que cumplan **15** años durante el año (ver puntos 2.1.3 y 2.2.3)
- Licencia de la FEDME o FMM (año en curso), incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición, según **Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio**, o licencia equivalente para extranjeros (ver puntos 2.1.6 y 2.2.6).
- Autorización paterna para los menores de edad (ver punto 2.1.3 y 2.2.3)

**4.1.4.-** La Organización impedirá la participación de los deportistas que no cumplan estos requisitos.

**4.1.5.-** La Organización podrá exigir a los competidores estar en posesión de un Certificado Médico de aptitud para el deporte de competición, expedido como máximo tres meses antes del inicio de la temporada de competiciones de esquí de montaña en papel oficial.

### 4.2.- MATERIAL Y EQUIPAMIENTO

**4.2.1.-** Para participar en la prueba a llevar consigo el siguiente material en todas las competiciones, salvo que la cada deportista está obligado organización informe previamente a la prueba que se puede prescindir de algún elemento en concreto:

Equipo	Descripción	CE o UIAA
Un par de esquís	Un par de esquís con los cantos metálicos que cubran al menos el 90% de su longitud, y un mínimo de anchura: 80 mm en la espátula, 60 mm de patín y 70 mm de cola. La longitud del esquí debe ser de al menos 160 cm de hombres (sénior, espoir, junior y cadete ) y 150 cm para las mujeres (sénior, espoir, junior y cadete). Se medirá toda la superficie del esquí incluida la curvatura de la espátula. Se recomienda el uso de un metro de cinta.	
Fijaciones	Fijaciones que permitan el movimiento del talón durante el ascenso y el bloqueo para el descenso. • La parte trasera de la fijación deben tener sistemas de liberación frontal y lateral de seguridad. • Si la puntera tiene poco o ningún sistema de liberación de seguridad o se puede utilizar sin una llave de sistema de seguridad, debe estar claramente especificado en la información escrita suministrada con el equipo que estas fijaciones están diseñadas para la competición y no requieren un sistema de liberación de seguridad para la parte frontal de la fijación. Se recomienda utilizar un sistema de liberación de seguridad en la parte delantera, que será obligatoria a partir de la temporada 2012-2013. Peso mínimo para los esquís y fijaciones:	

	Hombres: 750 gramos, es decir, 1500 gramos el par. Mujeres: 700 gramos, es decir, 1400 gramos el par.	
Botas	Un par de botas: Las botas deben ser lo suficientemente altas para cubrir los tobillos y con suelas (con muescas) de tipo Vibram o similar. Las suelas deben cubrir, al menos, el 75% de la superficie del pie y la profundidad mínima de las muescas tiene que ser de 4 mm. Número mínimo: 8 muescas (tacos) en el talón y 15 muescas (tacos) en la parte delantera. La superficie mínima de las muescas es de 1cm <sup>2</sup> . Las botas deben ser adaptables a los crampones. Como mínimo la bota tiene que tener dos hebillas o cierres. El peso mínimo de la carcasa con el botín: sénior masculino, 1.000 gramos el par sin tolerancia y sénior femenino, júnior y cadetes, 900 gramos el par sin tolerancia.	
Un par de bastones	Carbono u otro material, de un diámetro máximo de 25 mm, y con rosetas no metálicas.	
Un par de pieles de foca extraíbles	Cuando las pieles no están en los esquís, deben ser guardadas en la mochila o en el mono de esquí. El uso de cinta adhesiva o un sistema equivalente para mejorar deslizamiento está estrictamente prohibido por razones medioambientales. Las pieles de origen animal salvaje están estrictamente prohibidas.	
Ropa: parte superior del cuerpo	3 capas de ropa que se ajustan al corredor: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 manga corta o larga, interior.</li> <li>• 1 mono de esquí con mangas largas o con una segunda capa de manga larga.</li> <li>• 1 capa exterior de manga larga cortaviento e impermeable.</li> </ul>	
Ropa: parte inferior del cuerpo	Parte inferior del cuerpo con 2 capas, una de ellas cortaviento o impermeable	
Aparato de rescate de víctimas de avalancha ARVA	Un aparato de rescate de víctimas de avalancha ARVA, que se ajusta a la norma EN 300718, de frecuencia 457 KHz. Estará adosado al cuerpo o en el bolsillo específico del mono, no visible y en emisión durante todo el transcurso de la prueba. El aparato nunca debe ser visible durante la carrera, incluso si el competidor abre su traje debido a altas temperaturas. Los competidores tienen que asegurarse de que su dispositivo está funcionando correctamente en toda la carrera. Si en un control el dispositivo no está funcionando y la organización no es capaz de proporcionar un dispositivo de reemplazo, el competidor se detendrá y no le será permitido continuar. Cada competidor debe usar este aparato contra su cuerpo, bajo la ropa en la transmisión de modo. Si un ARVA de un competidor se encuentra en la mochila o sin la batería durante el curso de la carrera, al competidor se le prohibirá participar en todas las carreras que resten hasta el final de la temporada en curso.	SI
Un Casco	El casco debe estar homologado según normas europeas EN 12492 (UIAA 106) para actividades en montaña en general. Debe estar colocado y atado en la cabeza durante toda la carrera	SI
Pala de nieve	Una pala de nieve con mango conforme a las normas ISMF. Superficie mínima que incluye una pala cuadrada de 20 cm x 20 cm.. Longitud mínima total de la pala en configuración de trabajo: 50 cm. El mango de la pala tiene que terminar en una T o forma L, por lo que el corredor tiene que ser capaz de empujar hacia abajo y hacer palanca.	
Sonda de nieve	Una sonda de nieve conforme a las normas ISMF. Diámetro mínimo exterior: 10 mm Longitud mínima total: 240 cm	
Manta térmica de	Una manta de supervivencia con una superficie mínima de 1,80 m2,	

supervivencia	las modificaciones posteriores a la fabricación no están permitidos.	
Un par de guantes	Un par de guantes que cubren toda la mano hasta la muñeca. Estos deben usarse durante toda la carrera.	
Mochila	Una mochila con capacidad suficiente para contener todo el equipo necesario según lo estipulado por el árbitro durante la carrera, con dos correas de sujeción posterior y / o lateral para transportar los esquís. En el caso de cooperación entre compañeros de equipo, la mochila que se usa para llevar los dos pares de esquí, debe tener dos puntos independientes de correas de sujeción. Si la mochila tiene una bolsa de crampones independientes, la bolsa debe estar firmemente sujeta a la parte posterior de la mochila (usando tiras de velcro, etc.)	
Unas gafas de sol con protección de UV		
Un silbato		
<b>Equipo suplementario que puede ser requerido por el jurado</b>		
Un par de crampones metálicos con correas	Los crampones deben tener como mínimo 10 puntas, dos de las cuales deberán estar en la parte delantera, y deben ajustarse a la talla del pie del competidor, con certificado UIAA norma 153 y/o certificación CE. Si los crampones no se llevan puestos, deberán llevarse dentro de la mochila, puntas contra puntas. Los crampones no deben haber sido modificados después de su fabricación. Las correas de seguridad deben estar debidamente abrochados durante todo el tramo en el que se estén usando los crampones.	SI
Un arnés	Un arnés que se ajuste a normas UIAA 105	SI
Kit de vía ferrata	Kit de vía ferrata con sistema de absorción de energía para su uso en vías ferrata, según el estándar de la UIAA 128.	SI
2 mosquetones tipo K	Deben ajustarse a la norma UIAA estándar 121. Cuando el Kit de Ferratas y los 2 mosquetones no están en uso, deben ser guardados en la mochila.	SI
Una capa superior adicional de material polar térmico	Capa térmica de manga larga, se recomienda forro polar o soft shell.	
Un gorro u orejeras de esquí		
Una linterna frontal		
Un segundo par de guantes	Térmicos y cortavientos	
Unas segundas gafas de sol con UV protección		
Una cuerda dinámica	Una cuerda dinámica UIAA estándar norma 101, de un diámetro mínimo de 8 mm	

#### 4.2.2 Equipo facilitado por la organización:

- Los dorsales (pudiendo ser uno o dos, uno en la mochila y/o otro en el muslo derecho) serán proporcionados y no deben doblarse o recortarse. Los números para las categorías individuales y por equipos deben ser de colores (o centenas numéricas) diferentes.
- Cualquier material electrónico (chips, etc.) que se utilicen para cronometrar o controlar a los competidores se facilitaran por los organizadores de la prueba.
- Cualquier otro material que no esté incluido en el reglamento y que los organizadores exijan con autorización previa de los representantes técnicos de la FMM debe ser facilitado por el organizador. Todos los reglamentos de organización deben respetar los reglamentos FMM.

#### Nota :

- La utilización de cualquier material o vestimenta no incluidos en los puntos 4.2.1 y 4.2.2 es de libre elección de cada competidor considerando los condicionantes del entorno donde se disputa la competición.

**4.2.3.** - El material obligatorio debe ser producido por una marca comercial, y el de seguridad deberá estar homologado de acuerdo con las normas UIAA y/o certificación CE en estado original y sin modificación.

**4.2.4.-** El material obligatorio no se puede cambiar en el transcurso de la prueba, excepto bastones y esquís rotos, en cualquier punto del recorrido.

### 4.3.- SUPERVISIÓN CONTROL DE MATERIAL Y AVITUALLAMIENTO

**4.3.1.-** El corredor es responsable de su material. Si un competidor tiene dudas acerca de su equipo, puede pedir que sea revisado por el jurado antes de la competición.

**4.3.2.-** El material podrá ser controlado en la meta o, donde se crea oportuno sin parar al corredor. Al finalizar la prueba y en la llegada se podrá realizar un control del material obligatorio de acuerdo con lo especificado por la organización en la reunión informativa. Se aplicará la sanción dispuesta en el apartado 4.6.1. en caso de faltar alguno de los elementos de material obligatorios requeridos por la organización.

**4.3.3.-** Todo el material que no cumpla los requisitos especificados en el apartado 4.2 será rechazado.

**4.3.4.-** Antes de entrar en el recinto de salida se podrá proceder al control del dorsal y del ARVA (en caso de ser este obligatorio). A todos los participantes que no cumplan con los requisitos referidos al ARVA y expuestos en el apartado 4.2.1 se le impedirá la participación en la prueba.

**4.3.5.-** El presidente del jurado se reserva el derecho de rechazar cualquier material juzgado como defectuoso o inadecuado.

**4.3.6.-** Está prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba (exceptuando los puntos dispuestos por la organización y descritos en la reunión informativa, obligatoria para carreras más largas de 2 horas).

**4.3.7.-** Está prohibido “guiar” a los corredores (Entrenadores a sus pupilos y etc.).

### 4.4.- CATEGORÍAS

**4.4.1.-** En las competiciones se establecerán las categorías y subcategorías masculinas y femeninas siguientes:

#### CATEGORÍAS:

- Cadete            Que no cumplan los 18 años en el año de referencia (que cumplan 15, 16, 17)
- Júnior            Que no cumplan los 21 años en el año de referencia (que cumplan 18,19 o 20)
- Sénior            Que cumplan los 21 años o más en el año de referencia

#### SUBCATEGORÍAS:

- Promesa          Que no cumplan los 24 años en el año de referencia (que cumplan de 21, 22 o 23)
- Veterano/a        Que cumplan los 40 años o más en el año de referencia

#### Notas:

- Si los componentes de un equipo, son de categorías diferentes puntuaran y participaran en la categoría superior. Para los juniors y cadetes, a efectos de la Copa de España, puntuaran en su categoría con una penalización equivalente a ser el último de la prueba.
- Veteranos y Promesas: Los equipos/corredores veteranos y Promesas participan automáticamente en su categoría y en la categoría General.

- La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.
- Para poder participar en las competiciones, los participantes menores de edad deberán presentar original de la autorización paterna/ tutorial firmada.
- Para la renuncia a una categoría, el corredor deberá especificarlo en su inscripción y quedará sujeto a la decisión del comité técnico organizador.

## 4.5.- COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS COMPETIDORES

**4.5.1.-** Si la competición se desarrolla por equipos. Los componentes del equipo están obligados a pasar y salir juntos del control. En el control de llegada se tomará el tiempo al pasar la meta el último componente del equipo.

**4.5.2.-** Todo equipo o corredor solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente.

**4.5.3.-** Es obligación de cada competidor respetar el medio ambiente por donde se desarrolla la prueba y llevarse sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón o esquí roto durante la competición deberá ser entregado en un control o llegada y reemplazado allí mismo, si se dispone de él, a fin de evitar que quede trozo alguno en la montaña.

**4.5.4.-** ¿Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles?

**4.5.5.-** Los participantes deberán asistir a las ceremonias de entrega de trofeos, someterse a los controles del dopaje que se les solicite, así como asistir si se les invita a conferencias de prensa el mismo día y en la localidad de la carrera.

**4.5.6.-** Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, Comité, supervisores, Árbitros, controles y miembros de la organización.

**4.5.7.-** Todo participante debe ser conocedor y respetar el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

**4.5.8.-** Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control.
- Firmará en la libreta del control especificando el hecho.
- Esperará en el control que la organización le indique el itinerario de salida.
- Para las pruebas por equipos, si un miembro del equipo abandona, el otro debe seguir las instrucciones dadas por el director de la carrera, el presidente del jurado o cualquiera de sus representantes.

**4.5.9.-** Los competidores que suban al podio podrán exhibir la bandera de su Club en la entrega de premios. La utilización de otro tipo de banderas será penalizada con la descalificación del deportista.

**4.5.10.-** Los competidores deben prestar ayuda a los demás competidores en caso de peligro. El jurado tendrá en cuenta el tiempo dedicado a la prestación de asistencia.

**4.5.11.-** Los competidores no deben abandonar un puesto de control hasta que reciba el permiso de un responsable de control. Los miembros del equipo deben salir del puesto de control juntos, es decir, antes de cruzar la línea azul que marca la salidas de puesto de control.

**4.5.12.-** Los competidores deben guardar sus pieles ya sea dentro de su traje de esquí o en su mochila.

**4.5.13.-** En las carreras por equipos, cada participante deberá llevar su propia mochila a lo largo de toda la duración de la carrera con todo el equipo necesario (excepto esquís.)

**4.5.14.-** El competidor que está a punto de ser superado de forma inexcusable, abandonará inmediatamente la traza y permitirá que el competidor que grita "TRAZA" le adelante.

**4.5.15.-** Un competidor con dificultades puede ser obligado por decisión del director de carrera, de un control o uno de los médicos presentes a abandonar, en cuyo caso habrá que hacer referencia por

escrito de lo ocurrido.

**4.5.16.-** Los esquís deben ser transportados en la mochila utilizando 2 bandas de fijación diseñadas para este propósito. Prohibido llevar los esquís en la axila o en los hombros. En las carreras de equipo, un competidor sólo podrá llevar los esquís de su compañero de equipo, si éste tiene en su mochila, dos conjuntos separados de correas de sujeción para transportar los dos esquís en su mochila.

**4.5.17.-** Los competidores tienen que llevar a cabo toda la operación requerida para la extracción / reemplazo de pieles, crampones, esquís, etc. (excepto recoger o bajar bastones de esquí) dentro de la "zona de cambio", como está marcado claramente con líneas de entrada y salida. Está estrictamente prohibido sujetar / desabrochar los esquís de la mochila, para bloquear / desbloquear las fijaciones, o para sacar pieles o crampones etc., en cualquier lugar fuera de esta zona, incluso en enfoque a la entrada y / o directamente después de salir del área de cambio.

**4.5.18.-** En los tramos con una cuerda fija, donde el uso de cuerdas de seguridad son obligatorios, los competidores no deben, en ningún momento, separarse de la cuerda fija. Cuando pasa por un punto de anclaje de la cuerda fija, el competidor debe colocar el segundo mosquetón en la parte siguiente de la cuerda antes de quitar el mosquetón primero. Cualquier violación a estas reglas de seguridad será penalizado.

**4.5.19.-** A lo largo de la carrera, mientras el corredor está dentro del área de cambio y realizando el mismo (individual, de equipo, crono y relevos), los bastones de esquí DEBEN colocarse planos en el suelo. El corredor solo recogerá los palos del suelo, cuando haya realizado todas las maniobras del cambio y esté dispuesto a salir del área de cambio. Esta norma es válida para todas las "áreas de cambio".

**4.5.20.-** El director de la carrera o de un puesto de control principal puede obligar a los competidores, en cualquier punto de la ruta, a llevar su cuarta capa, gorra o cualquier otro elemento de equipo obligatorio.

**4.5.21.-**No se permite la asistencia externa a excepción de:

- El cambio de un palo o de un esquí. El competidor debe dejar el palo roto / esquí en un puesto de control para no ser penalizado. Sin embargo, el competidor puede cambiar un palo / ski en cualquier lugar y con cualquier persona.
- El avituallamiento externo está permitido en una carrera de más de 2h y sólo en las áreas autorizadas por el jurado.

**4.5.22.-** Para las pruebas por equipos:

- La asistencia se permite sólo entre los miembros del equipo, a excepción de la mochila con el material obligatorio que debe ser transportada por cada miembro del equipo.
- Está prohibido el uso de una cuerda o un elástico para arrastrar a su compañero de equipo:
  - Durante los primeros 15 minutos de la carrera
  - En canales
  - En las crestas
- - Zonas de cuerda fija
- - Zonas de cambio
  - Durante los descensos
- Durante los descensos, la cuerda o elástico, se debe poner en la mochila o alrededor de la cintura

**4.5.23.-** La organización controlará el ARVA / transceptores durante la carrera. Si un ARVA se encuentra parado durante la carrera, el competidor será detenido y descalificado inmediatamente.

**4.5.24.-** Si un competidor no utiliza los equipos de seguridad cuando sea necesario (crampones - cuerda - etc.), será detenido y descalificado inmediatamente.

**4.5.25.-** Al final de la carrera se procederá de la siguiente manera:

- si la carrera utiliza un sistema de cronometraje electrónico, los tiempos y el orden final se establece por este sistema
- si la carrera no utiliza un sistema de cronometraje electrónico, los tiempos y el orden final se

establece cuando el pie del competidor cruza la línea de meta (foto finish, filmación, etc.);

- si un competidor cae al cruzar la línea de meta, todo su cuerpo debe cruzar la línea sin ningún tipo de ayuda externa, a excepción del compañero de equipo en las carreras por equipos.
- para las carreras en equipo, los compañeros del equipo deben terminar juntos y el tiempo de finalización del equipo es la toma de tiempo del segundo compañero del equipo
- al llegar, y bajo la responsabilidad del jurado de la carrera, los controladores llevarán a cabo un control completo del contenido de las mochilas de los competidores y otras partes del equipo
- un podio con los tres primeros competidores podrá llevarse a cabo poco después de su llegada para la cobertura de la prensa
- en el caso de los controles antidopaje, los competidores deben someterse a pruebas o serán objeto de sanciones
- Todos los competidores deben utilizar las bolsas de basura previstos para la eliminación de todo el material de desecho.
- En caso del anti-dopaje, un escolta autorizado por la FEDME, deberá acompañar al corredor a la zona del control médico. La persona que acompaña, deben ser del mismo sexo que el corredor.

#### 4.5.26.- Seguridad del evento:

El Director de la carrera, después de haber informado al Presidente del Jurado, puede detener la competición por razones de seguridad. Un informe se redactará inmediatamente.

## 4.6.- PENALIZACIONES

4.6.1.- Se producirá la penalización o descalificación de un corredor o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

Faltas		Sanciones	
		Equipos y Individual	Cronoescalada y Relevos
1	Esquíes que no cumplan con lo reglamentado	Descalificación	Descalificación
2	Esquíes por debajo del peso obligatorio	Descalificación	Descalificación
3	Fijaciones que no cumplan con lo reglamentado	Descalificación	Descalificación
4	Fijaciones de dos fabricantes diferentes	Descalificación	Descalificación
5	Botas que no cumplan con lo reglamentado	Descalificación	Descalificación
6	Botas de dos fabricantes diferentes sin acuerdo entre ellos	Descalificación	Descalificación
7	Botas por debajo del peso obligatorio	Descalificación	Descalificación
8	Botas modificadas	Descalificación	Descalificación
9	Suela de la bota que no cumple lo reglamentado	Descalificación	Descalificación
10	Botas con cinta americana o adhesiva	Descalificación	Descalificación
11	Bastón o esquí perdido en la línea de llegada	1 min por palo o por esquí	15 seg por palo o por esquí
12	No llevar las pieles en la línea de meta. Las 2 pieles son obligatorias	1 min 30 seg. por piel	15 seg por piel
13	Ropa obligatoria: por cada artículo que falta	3 min por artículo	15 seg por artículo
14	Si las prendas no son de manga larga, con excepción de la primera capa	1 min por artículo	15 seg por artículo
15	No llevar ARVA, o sin batería, o guardado en la mochila	Inhabilitación para el resto la temporada	Inhabilitación para el resto de la temporada
16	Llevar el ARVA fuera del sitio habitual al llegar a la línea de meta (después de una caída, por ejemplo)	3 min	15 seg
17	ARVA apagado durante la carrera	Descalificación	Descalificación



18	Apagar el ARVA tras el paso de la línea de meta, antes del equipo de control	3 min	15 seg
19	El uso de un dispositivo de emisión de base en lugar de uno de avalancha transceptor durante la carrera	Descalificación	Descalificación
20	Usar un casco que no cumple con las regulaciones	Descalificación	Descalificación
21	Casco no usado correctamente	Descalificación	Descalificación
22	No pala de nieve, o que esta no está conforme con el reglamento o que está modificada	Descalificación	Descalificación
23	Sin sonda nieve, o que no está conforme con el reglamento o que está modificada	Descalificación	Descalificación
24	Falta de manta supervivencia o modificada	3 min	15 seg
25	Falta de guantes	3 min	15 seg
26	Los guantes no se usan correctamente durante la carrera	1 min	15 seg
27	Falta de gafas de sol	3 min	15 seg
28	Mochila que no cumple el reglamento	3 min	15 seg
29	No llevar los crampones en la línea de meta	2 min por crampon	No aplicable
30	Crampones modificados o sin correas	Descalificación	No aplicable
31	Crampones con un elastico en vez de correa	Descalificación	No aplicable
32	No llevar arnés, kit de ferratas y/o mosquetones según reglamento	Descalificación	Descalificación
33	No llevar gorro o cinta	1 min	15 seg
34	Frontal perdido	5 min	15 seg
35	Frontal apagado	3 min	15 seg
36	Modificar la cuerda o que no cumpla con las regulaciones	Descalificación	Descalificación
37	Falta de chip o sistema electrónico al inicio	3 min	15 seg
38	Falta de chip o sistema electrónico en la línea de meta	1 min	15 seg
39	Infracción de cualquier otra norma antes no citada	De 30 seg a descalificación	De 30 seg a descalificación

## B. COMPORTAMIENTO

Hacer caso omiso de las indicaciones técnicas requeridas en una determinada sección de la carrera, la falta de respeto y, por supuesto, cualquier acción que comprometa la seguridad de la carrera o ponga en peligro el buen funcionamiento de la carrera o tener una conducta antideportiva.

Faltas		Sanciones	
		Equipos y Individual	Cronoescalada y Relevos
1	Salida Falsa	1 minuto	1 minuto
2	No pasar por un control	Descalificación	Descalificación
3	Hacer caso omiso de las instrucciones dadas por el responsable de la carrera, en la salida, en puntos de control o de interés, en la llegada.	Descalificación	Descalificación
4	Ir a pie, en un tramo de ascenso con esquís	3 min	15 seg
5	Ir a pie en un tramos de descenso con esquí	Descalificación	Descalificación
6	Caminar sin crampones en una sección donde los crampones son obligatorio	Descalificación	Descalificación
7	No seguir la ruta correcta en una cresta o tramo peligroso	Descalificación	Descalificación
8	No respetar el trazado marcado ascenso y descenso	Descalificación	Descalificación
9	Abrochado incorrecto de los esquís en la mochila (en menos de 2 puntos de fijación)	1 min	15 seg
10	Pieles que no están guardadas en el interior del mono de esquí o de la mochila	1 min	15 seg
11	Crampones sin las correas colocadas	5 min	No procede
12	Crampones fuera de la mochila	5 min	No procede
13	Salir de un puesto de control o puntos de control sin tener correctamente los esquís fijos en la mochila	1 min	15 seg
14	No cogerse a la cuerda fija según la necesidad	3 min	No procede
15	No pasar el mosquetón por la cuerda	Descalificación	No procede
16	Adelantar peligrosamente en un lugar peligroso (cresta,	Descalificación	No procede

	cuerda fija)		
17	No ceder la traza o no respetar el pasillo de entrada a meta reservado al paso patinador	1 min	15 seg
18	Empujar, o provocar una caída a otro competidor	Descalificación	Descalificación
19	No prestar auxilio a una persona accidentada o en peligro	Descalificación	Descalificación
20	Recibir ayuda externa, excepto por el cambio de esquí rotos y / o bastones o avituallamiento en un punto indicado por la organización	Descalificación	Descalificación
21	Recibir ayuda de otros equipos	Descalificación	Descalificación
22	Recibir comida y / o bebida en lugar distinto del área oficial a tal efecto	Descalificación	Descalificación
23	Recibir ayuda durante los cambios de la piel, o durante ascensos o descensos	Descalificación	Descalificación
24	Faltar el respeto al medio ambiente, abandonar parte del equipo o tirar basura fuera de un puesto de control.	Descalificación	Descalificación
25	Faltar al respeto o insultar a alguien que participe en el evento: jurado, controles, competidores, organizadores, espectadores, etc.	Descalificación	Descalificación
26	Los competidores no presentes en el podio provisional al final de la carrera o en la ceremonia de entrega de premios (excepto por razones médicas o pérdida de vuelo y sin previa autorización del Presidente del jurado)	Todo el dinero del premio será retirado, siempre que la ceremonia de entrega de premios se celebre en la fecha, lugar y hora prevista. Los premios en metálico se mantendrán si la organización no respeta la hora y el lugar de la ceremonia de entrega de premios	
27	Levantar del suelo los palos de esquí antes de haber finalizado las maniobras correspondientes de cambio de material dentro de un área de cambio (esquís, fijación, botas, pieles, maniobras mochila, etc.)	1 min	15 seg
28	Infracción de cualquier otra norma antes no citada	De 30 seg a descalificación	De 15 seg a descalificación

### C. SANCIONES ESPECÍFICAS PARA LAS CARRERAS EN EQUIPO

Faltas		Sanciones
1	No salir juntos de un puesto de control y no seguir las instrucciones dadas por el árbitro.	2 min
2	Un miembro del equipo no lleva su equipo propio en su mochila durante toda la duración de la carrera o en la línea de meta (excepción para esquís). Las sanciones por cada equipo: Ver el equipo en concreto	Descalificación
3	Un miembro del equipo sin la mochila	Descalificación
4	Transportar esquís a un compañero de equipo, sin sujeción a correctamente para mochila	1 min
5	Los miembros de un equipo no deben separarse más de: - 30 segundos en ascenso - 10 segundos en el descenso Todos los equipos estarán sujetos a inspecciones por sorpresa en todo el recorrido	3 min
6	Intervalo de más de 5 segundos entre los miembros de un equipo en la línea de meta.	Entre 5 y 30 segundos penalización de 3 minutos Entre 31 segundos y 1 minuto penalización de 5 minutos Más de 1 minuto descalificación

7	Uso de una cuerda elástica entre el equipo en una parte de la carrera en que sea estrictamente prohibido	3 min
8	La cuerda elástica no guardada en la mochila o atada alrededor de la cintura	3 min

<b>C. SANCIONES ESPECÍFICAS PARA LAS CARRERAS DE RELEVOS</b>		
<b>Faltas</b>		<b>Sanciones</b>
1	Incorrecta entrega del relevo.	Descalificación
2	El mismo corredor hace dos relevos	Descalificación

**4.6.2.-** Incurrir en lo siguiente supondrá la descalificación inmediata del corredor o equipo y podría suponer una sanción disciplinaria para el competidor:

- No participar en cualquier ceremonia oficial que se le haya requerido.
- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización o del Comité.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- Dar positivo en el control de dopaje.
- Subir al podio en la entrega de premios con una bandera o símbolo que no sean los oficiales de la Comunidad Autónoma o Club que se representan.

**4.6.3.-** Las posibles sanciones respecto al reglamento disciplinario quedan sujetas a lo descrito en el apartado 6. Así mismo, el sistema de reclamaciones queda sujeto a lo descrito en el apartado 7.

#### **4.7.- APLAZAMIENTO, INTERRUPCIÓN Y ANULACIÓN DE LA PRUEBA.**

**4.7.1.-** Las pruebas no podrán ser aplazadas ni anuladas, excepto en condiciones extremadamente desfavorables. Por tal motivo las organizaciones están obligadas a dotarse y prever itinerarios alternativos diseñados para recorrer en las diferentes anomalías climatológicas (nieblas, exceso o falta de nieve, etc.), con el fin de evitar la suspensión o aplazamiento.

**4.7.2.-** Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir la prueba en un punto del recorrido. En este caso se clasificará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

**4.7.3.-** Si en el momento de la neutralización existen corredores que han pasado del control y tienen condiciones suficientemente buenas para seguir compitiendo:

- Se neutralizarán en el siguiente control dando por finalizada la prueba por el orden de llegada a este último control, los siguientes serían los corredores del control anterior o del punto de neutralización.
- No existe ningún control hasta la meta, se toman los tiempos de llegada a meta y los demás en el punto de neutralización
- En el caso que las condiciones no permitan seguir compitiendo (por ejemplo: mal balizaje, peligro de aludes,...), se tomarán los tiempos de punto de neutralización anterior.

**4.7.4.-** En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas y nivológicas así lo requieran, a la vez que hagan impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos. De producirse estas circunstancias y cuando la organización no tenga previstos unos itinerarios alternativos, ésta deberá devolver los derechos de inscripción, y se podrá abrir a la organización un expediente sancionador por incumplimiento del reglamento.

## **5.- DOPAJE**

Está rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas. En este sentido las competiciones oficiales de la FMM se regirán por lo dispuesto al respecto por la FEDME y la legislación vigente.

En materia de dopaje el Comité Anti-Dopaje de la FEDME sigue lo establecido en la Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la salud y de lucha contra el dopaje en el deporte, y el resto de la normativa vigente que la desarrolle. Dicho Comité sigue las directrices del Consejo Superior de Deportes, la Agencia Estatal Antidopaje, la Federación Internacional correspondiente, la Agencia Mundial Antidopaje y el Comité Olímpico Internacional.

El Comité Anti-Dopaje de la FEDME será el encargado de presentar, anualmente, la propuesta de controles antidoping a realizar, fuera y dentro de las competiciones, delante de la Comisión de Control y Seguimiento para la Salud y el Dopaje del Consejo Superior de Deportes que aprobará o modificará, a través de un comunicado a la FEDME, dicha propuesta inicial.

Si el resultado de una muestra fuera adverso, el Comité informará de su resolución al Comité de Disciplina de la FEDME para que tome la decisión definitiva y establezca las sanciones pertinentes.

## **6.- REGLAMENTO DISCIPLINARIO CONDUCTA DEPORTIVA**

Si en el transcurso de una competición o fuera de ella el CEMC o el Comité de Carrera considerase que han ocurrido hechos que puedan considerarse como falta, éste informará de su resolución al Comité de Disciplina de la FMM para que tome la decisión definitiva y establezca las sanciones pertinentes.

## **7.- RECLAMACIONES Y SISTEMA DE APELACIÓN**

### **7.1.- RECLAMACIONES**

**7.1.1.-** Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- Nombre de la persona que la realiza.
- Núm. DNI.
- Club o Federación Autonómica que representa.
- Nombre del/los deportistas afectados.
- Club o Federación Autonómica que representan.
- Núm. de dorsal

- Hechos que se alegan.

Notas :

⇒ Ver modelo anexo (Anexo 1).

**7.1.2.-** Las reclamaciones serán entregadas al Presidente del Comité, quién extenderá una copia al reclamante.

**7.1.3.-** Se podrán presentar reclamaciones referentes al desarrollo de la prueba desde el momento de la llegada hasta la publicación de las clasificaciones.

**7.1.3.-** Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones hasta 10 minutos después de su publicación.

## **7.2.- RECLAMACIÓN POSTERIOR A LA COMPETICIÓN**

**7.2.1.-** Las reclamaciones contra las decisiones del Presidente del Comité se deberán presentar mediante escrito dirigido al presidente del CEMC en un plazo máximo de 7 días desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. El presidente del CEMC resolverá en el plazo de 30 días a partir de la fecha de presentación de la reclamación.

**7.2.2.-** Los recursos contra los fallos del Presidente del CEMC se interpondrán ante el Comité de Disciplina de la FMM en el plazo de los 30 días siguientes a la recepción de la decisión del presidente del CEMC.

# **8.- SEGURIDAD Y HOMOLOGACIÓN DE LAS COMPETICIONES**

## **8.1.- PREÁMBULO**

**8.1.1.-** Las organizaciones que organicen una competición oficial deben observar las reglas que se describen a continuación.

**8.1.2.-** Descripción del tipo de competición:

- **Cronoescalada:** Los corredores corren individualmente realizando un único ascenso con esquís, Ninguna parte del recorrido se realiza a pie, con esquís en la mochila. Es posible realizar el itinerario fuera de pista, pero sólo a lo largo de una pista cubierta con una anchura mínima de 2 metros. Podrán establecerse dos subidas consecutivas con un descenso neutralizado si la organización lo estima oportuno.
- **Individual:** Los corredores corren individualmente realizando un itinerario mínimo de 3 ascensos y 3 descensos.
- **Equipos:** Los corredores corren en equipos de 2 realizando un itinerario de varios ascensos y descensos.
- **Relevos:** Equipos de 3 o 4 corredores. Cada miembro del equipo corren individualmente realizando un circuito descrito en el apartado 8.2.3.1

**8.1.3.-** Un itinerario para ser homologado deberá cumplir una serie de requisitos que garanticen la seguridad de los competidores en todo momento al ser recorrido por éstos, reduciendo el riesgo residual al mínimo.

**8.1.4.-** Las competiciones podrán desarrollarse en equipos de dos personas o individual (para el Campeonato de Madrid ver punto 2.2.2.) indistintamente del sexo y de la edad, clasificando por ello según las categorías establecidas en el reglamento de competición apartado 4.4. El tipo de salida para esta modalidad será en línea.

**8.1.5.-** También pueden organizarse competiciones de Cronoescalada (sólo ascenso), con la especificidad de dar la salida, individualmente, a intervalos iguales a decidir por el Comité de Carrera. El orden de salida debe determinarse en orden inverso a la clasificación del año anterior (o del Ranking de la FMM si lo hubiere).

**8.1.5.-** También pueden organizarse competiciones de Travesía Popular, Rallyes Esquí, Nocturnas, etc.

## 8.2.- EL ITINERARIO

**8.2.1.-** Todas las competiciones autorizadas por el CEMC se desarrollarán en terreno de montaña nevado o en pista de esquí cerrada al público. Constarán de tres itinerarios: el 1, itinerario original el 2 un itinerario alternativo en caso de mal tiempo y el 3 un itinerario de emergencia, que podrá no llegar a los desniveles mínimos,

### Nota:

- Se recomienda evitar los pasajes técnicos (ejemplo: escalada de aristas rocosas, rappel, etc.) con el fin de evitar embotellamientos, aglomeramiento en pasos, riesgos innecesarios y que ralenticen la competición. Si los hay, se puede hacer una neutralización cronometrada con tiempo fijo e igual para todos los corredores/equipos.

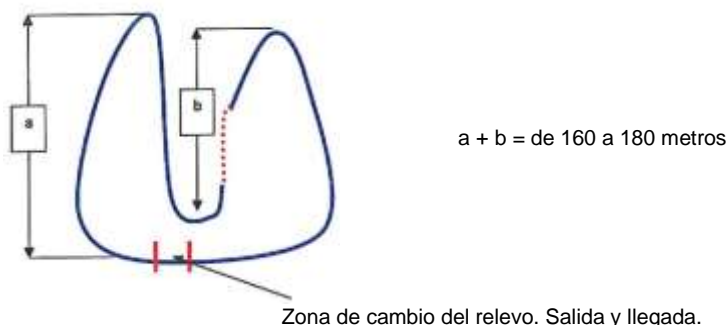
**8.2.2.-** Itinerarios según categorías:

- Itinerario A: competirán los deportistas de la categoría Sénior masculina.
- Itinerario B: competirá la categoría Sénior femenina y Junior masculino.
- Itinerario C: competirá la categoría Júnior femenino y la categorías Cadetes, femenino y masculino.
- Se recomienda diferenciar los corredores que compiten en el itinerario **A** de los que compiten en el **B**, y en el **C** y de forma clara y visible.

**8.2.2.1-** En la prueba de relevos habrá un solo itinerario A para los equipos participantes, dichos equipos estarán formados por 4 deportistas, uno de ellos, obligadamente, de categoría femenina pudiendo haber también deportistas de categoría cadete y junior en su formación, según describe el punto 2.2.13

### **8.2.3.-** Desniveles y duración para los diferentes Itinerarios

El circuito de la carrera de relevos seguirá el siguiente esquema:



- El circuito podrá tener 2 subidas, una de ellas con un tramo a pie con los esquís en la mochila, y 2 bajadas.
- Una zona de salida, llegada y cambio del relevo.
- El desnivel positivo tiene que ser entre 100 y 180 metros de desnivel.

**8.2.4.-** Señalización del itinerario: El itinerario deberá señalizarse con banderas con una superficie mínima de 0,07 m<sup>2</sup> equivalente a 35 x 20 cm. y de color verde para el ascenso y rojo para el descenso.

- Las banderas deberán estar fabricadas con materiales biodegradables.

- En condiciones de visibilidad normales, desde una bandera tendrán que ser visibles las dos siguientes. En el caso de condiciones meteorológicas adversas, éstas deberán ser reforzadas con el doble de ellas o más, garantizando siempre la máxima seguridad de los competidores.
- Los lugares que puedan conducir a confusión estarán debidamente señalizados con cinta de balizar de color blanco y rojo.
- Al término de la competición los organizadores están obligados a retirar todos los materiales utilizados para la señalización y control de la prueba. De no cumplir este punto se les podrá abrir expediente disciplinario por contaminar el Medio Natural.
- Si es posible, en las canales, corredores y en lugares técnicamente problemáticos habrá como mínimo dos huellas abiertas en el sentido de la marcha. También se deberá preparar en el punto más adecuado varias plataformas para facilitar las maniobras de los competidores.
- En el caso de que la competición o parte de ella transcurra por una estación de esquí, el recorrido, tanto en ascenso como en descenso, deberá estar balizado de forma que no permita el acceso a esquiadores de fuera de la competición.
- El itinerario se encontrará con la huella totalmente abierta en el momento de la salida, siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan. En condiciones adversas, se procurará disponer de todo lo posible para que la misma este siempre abierta.

Nota :

- Además de la mencionada cinta reglamentaria, los organizadores podrán utilizar cintas y pancartas publicitarias.

**8.2.5.- Controles de salida y de llegada.**

- La prueba contará con un control de salida y otro de llegada, pudiendo estar situados o no en el mismo lugar (ver apartado **8.4**).

**8.2.6.- Controles de paso.**

- Se situarán controles de paso en aquellos puntos más significativos: cumbres, collados, canales.
- Estos deberán estar bien balizados formando un recinto que obligue pasar a los corredores por su interior y que impida la entrada a todo tipo de persona ajena a la prueba.
- Tienen la obligación de anotar los dorsales y hora de paso de los participantes, y si procede, marcar con los instrumentos electrónicos pertinentes que designe la FMM a cada corredor.

**8.2.7.- Controles orientativos.**

- Si las condiciones del terreno lo exigen, en las zonas de peligro o que puedan conducir a confusión (piedras, barrancos, ríos, cambios de dirección, bosques, cruces de pistas, etc.) además de estar debidamente señalizados y balizados, la organización, deberá situar un observador o control orientativo.

**8.2.8.-** El itinerario estará marcado y balizado el día anterior a la misma hora del inicio de la competición, con el fin de que los supervisores puedan recorrerlo para su homologación posterior. En el caso de realizarse un itinerario alternativo por condiciones meteorológicas adversas, este deberá estar marcado y balizado 12 horas antes del inicio de la carrera.

## **8.3.- SEGURIDAD**

**8.3.1.-** Durante la competición se deberán tomar todas las medidas necesarias de seguridad. El itinerario estará diseñado de tal manera que el riesgo residual sea el mínimo, velando en todo momento por la seguridad de los competidores.

**8.3.2.-** En las zonas con peligros objetivos en que no se pueda evitar el riesgo residual se deberá destinar controles orientativos, de una/s persona/s para alertar del peligro.

**8.3.3.-** Todo material usado en la protección de la competición deberá cumplir con los estándares de la **UIAA** y de la **CE**, salvo indicación contraria marcada por el **CEMC**.

**8.3.4.-** Los supervisores deberán inspeccionar el itinerario con el fin de asegurarse que se está cumpliendo con el reglamento y la normativa.

**8.3.5.-** La organización deberá disponer de un médico con el equipo adecuado para facilitar la asistencia sanitaria necesaria.

**8.3.6.-** La organización deberá disponer de un grupo de salvamento y material adecuado para ello, para actuar en el caso de producirse un accidente, asegurando la evacuación y traslado del herido a un hospital con la máxima rapidez. (Prever el supuesto que por condiciones adversas no se pueda realizar un salvamento aéreo).

**8.3.7.-** Un sector del itinerario ya supervisado y aprobado la víspera de la competición que se vea afectado por un peligro objetivo (falta de nieve, peligro de avalancha, etc.), del cual no se pueda disminuir su riesgo hasta minimizarlo al residual, por motivos de seguridad, podrá ser anulado. La organización en este caso no está obligada a sustituirlo con otro tramo de las mismas características, aunque esto afecte al desnivel total de la prueba.

**8.3.8.-** La situación de los diferentes controles deberá estar prevista de tal forma que entre ellos y la zona del itinerario que les separa exista prácticamente un total contacto visual con buenas condiciones meteorológicas.

## **8.4.- ZONAS DE SALIDA Y DE LLEGADA**

### **8.4.1.- Zona de salida:**

- La zona de salida estará debidamente balizada formando un recinto cerrado, con un paso obligado de acceso para poder realizar las verificaciones oportunas.
- Las líneas de salida debe estar distribuida de manera que las categorías femeninas y juveniles no pueden ser superadas por la categoría sénior masculina durante la salida.
- Como máximo entre la zona de salida y el punto del itinerario con la suficiente nieve para calzarse los esquís habrá 10 minutos andando.
- La zona de salida estará equipada con un cronómetro conectado a la llegada que se pondrá en funcionamiento en el momento de dar la salida.
- Antes de acceder a la zona de salida, los competidores deberán pasar los controles siguientes:
  - Dorsal.
  - ARVA.
- En la salida deberá haber un servicio de recogida y guarda de material de los competidores, para que éste pueda ser recuperado por ellos mismos en la llegada.
- Procedimiento de inicio:
  - Los competidores son llamados a la línea de salida cinco minutos antes de la salida: se les informa de dos veces el tiempo que queda antes de el inicio: dos minutos antes y luego treinta segundos antes del inicio. Las puntas de los esquís deben estar en la línea de salida.
  - Las salidas en falso son penalizadas.
  - Para los relevos, los competidores deben permanecer en la zona de salida de relevos hasta el pase del relevo.

### **Notas :**

- Además de la mencionada cinta reglamentaria, los organizadores podrán utilizar cintas y pancartas publicitarias.
- Se recomienda: Evitar a la medida de lo posible las zonas de salida sin nieve.
- Se recomienda: Llevar el control de dorsales con un libro en el que conste: Núm. de dorsal firma del corredor tanto de salida como de llegada.

### **8.4.2.- Zona de llegada.**

- El punto de llegada cronometrado estará situado al finalizar la nieve esquiable, preferentemente en una zona donde los últimos metros sean con ligera subida.
- La entrada en meta de los corredores se determinará por la parte anterior del tórax.
- Como mínimo los últimos 100 m. estarán balizados con cinta de balizar fácilmente identificable, con el fin de evitar el cruce de personas de esta zona.



- La zona de llegada deberá estar debidamente balizada formando un recinto impermeable al público en general, solo podrá acceder al interior el personal acreditado. En el interior del recinto de llegada se encontrará un sistema de cronometraje y una zona debidamente equipada con una o varias mesas, con sus correspondientes alfombras, para realizar el control de material y, fuera de este recinto cerrado, deberá haber una zona reservada para avituallamiento (ver apartado **8.6**).

Notas :

- Además de la mencionada cinta reglamentaria, los organizadores podrán utilizar cintas y pancartas publicitarias.
- Se recomienda: Equipar la línea de llegada con una cámara de vídeo.
- Se recomienda: Equipar el área de control de material con 3 mesas anchas, alfombra y silla en cada mesa para los corredores, una cinta métrica, y una balanza electrónica de 0 a 3 Kg.

**8.4.3.- Zona de cambio del relevo.**

Hay que delimitar un área para el cambio del relevo de una longitud mínima de 10 metros, que esté muy marcada con cinta en los laterales y en el suelo, dentro de la cual se tiene que producir el cambio del relevo de los equipos participantes. En esta zona sólo pueden haber los competidores que tienen que relevarse en dicho turno y en su caso, los jueces de la competición que supervisarán los relevos. El relevo se produce cuando el competidor que llega a dicha zona, encuentra su correspondiente relevista esperándole, y le toca con la mano cualquier parte del cuerpo. Si la entrega no se produce de esta forma (mano con cuerpo), el relevo no se considera realizado y el equipo tendrá una penalización. (ver apartado **4.6.2**.)

## **8.5.- LOS CONTROLES. LABORES Y RESPONSABILIDADES QUE SE LES ATRIBUYE.**

**8.5.1.-** La organización designará un responsable de cada punto, que debe ser fácilmente identificable.

**8.5.2.-** Cada punto de control de paso estará dotado de 2 personas mínimo, equipados con una radio conectada con el director de la prueba, una libreta de control, lápiz y un botiquín de primeros auxilios.

**8.5.3.-** Los miembros del control anotarán en la libreta: El Núm. de dorsal, la hora de paso de cada equipo, corredor, participantes que se retiren y las irregularidades que se puedan producir por incumplimiento del reglamento, debiendo entregarla al Presidente del Comité al finalizar la prueba.

**8.5.4.-** Los miembros del control estarán facultados para denunciar a los competidores, en el caso que éstos infrinjan el reglamento de competición e informarán al Presidente del Comité de tales infracciones. En ningún caso el control podrá sancionar o retener a un corredor.

**8.5.5.-** Los miembros de los controles deberán ser buenos conocedores de la zona que se les ha asignado.

**8.5.6.-** Los miembros de un control son los responsables de velar por la seguridad de los competidores en la zona que se les ha asignado.

**8.5.7.-** Los controles están facultados para indicar la conducta a seguir en todo momento a los participantes, como:

- En caso de peligros objetivos: **encordarse, poner crampones, etc.**
- Cruce de huellas: **orientar para evitar confusiones.**
- Cambio de itinerario: **mal tiempo, imprevistos, etc.**
- Accidente: **socorrer.**
- Neutralización: **cronometrar.**
- En caso de abandonar: **itinerario a seguir.**
- Suspensión de la prueba: **itinerario a seguir.**
- Uso del material concreto: **quitar o poner.**

**8.5.8.-** Todos los controles, deberán estar situados en el sitio indicado para realizar el control 30 minutos antes de la hora de la salida de la prueba.

## CONTROLES

- a) La organización deberá disponer del personal y medios adecuados para realizar los controles especificados en este apartado.
- b) La organización realizará el control de cronometraje de los participantes en la llegada.
- c) Controles de salida y de llegada. Antes de entrar en el recinto de salida se procederá al control del dorsal y del material. A los participantes que no cumplan con los requisitos referidos a estos elementos se les impedirá la participación en la prueba. Todo el material que no cumpla los requisitos especificados en reglamento de la competición será rechazado.
- d) Si la organización detecta irregularidades en el uso y material, en el dorsal u otro elemento obligatorio, ya sea durante el transcurso de la prueba o al llegar los participantes a meta, podrá aplicar la sanción correspondiente.
- e) Controles de paso. En todos los controles podrá ser supervisado el material autorizado por la organización, será motivo de descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.
- f) Podrán situarse controles de paso en aquellos puntos más significativos, peligrosos o susceptibles de pérdidas: cumbres, collados, cruces, etc.
- g) Estos deberán estar bien balizados y en ellos se podrán tomar tiempos intermedios en previsión de interrupción de la prueba.
- h) En cada control deberá haber tantos miembros de la organización como sean necesarios.
- i) Controles orientativos. Si las condiciones del terreno lo exigen, hay zonas de peligro o que puedan conducir a confusión (piedras, barrancos, ríos, cambios de dirección, bosques, cruces de pistas, etc.) además de estar debidamente señalizadas y balizadas, la organización, deberá situar un observador o control orientativo.
- j) Cada punto de control de paso estará equipado con un sistema de comunicación conectado con el director de la prueba o la meta, una libreta de control, lápiz o bolígrafo y un botiquín de primeros auxilios.
- k) Los miembros de un control de paso anotarán: número de dorsal, la hora de paso de cada participante, retirados y las irregularidades que se puedan producir, debiendo entregarla al Comité de Carrera al finalizar la prueba si así lo requieren.
- l) Los miembros del control estarán facultados para denunciar a los competidores, en el caso que éstos infrinjan el reglamento de competición e informarán al Comité de Carrera de tales infracciones. En ningún caso el control podrá sancionar o retener a un corredor.
- m) Los miembros de los controles deberán ser buenos conocedores de la zona que se les ha asignado.
- n) Los miembros de un control son los responsables de velar por la seguridad de los competidores en la zona que se les ha asignado.
- o) Los controles están facultados para indicar la conducta a seguir en todo momento a los participantes. Deben: aconsejar en caso de peligros objetivos como debe actuar el competidor; orientar en los cruces; anunciar los cambios de itinerario en caso de mal tiempo o imprevistos; socorrer en accidentes; cronometrar en caso de neutralización; decir el itinerario a seguir en casos de abandono o suspensión de la prueba; y quitar o poner material.
- p) Todos los controles, deberán estar situados en el sitio indicado para realizar el control 30 minutos antes del paso de los participantes por dicho punto.
- q) La organización podrá marcar unos tiempos de paso por los controles según los criterios que crea convenientes. Los corredores que no puedan superar el control dentro del tiempo establecido, serán descalificados y dirigidos a la llegada por un itinerario de salida.
- r) Se podrá establecer un tiempo límite de finalización para la prueba, este tiempo variará dependiendo de la distancia, dureza y características del terreno, y será establecido por los supervisores del itinerario.
- s) Se recomienda que la organización disponga de un 'equipo escoba' que cierre la carrera en todo momento.

## 8.6.- AVITUALLAMIENTO

**8.6.1.-** La organización podrá dotar de un avituallamiento al finalizar la prueba en el recinto de llegada.

**8.6.2.-** En el caso de tener que realizarse controles antidoping, en el avituallamiento sólo se podrán servir productos envasados debidamente cerrados.

**8.6.3.-** Está prohibido el avituallamiento y la ayuda externa durante el desarrollo de la competición, exceptuando los servidos por la organización y/o los autorizados por el Presidente del Comité.

## **8.7.- TIEMPO DE PASO POR LOS CONTROLES**

**8.7.1.-** La organización podrá marcar unos tiempos de paso por los controles según los criterios que crea convenientes. Los corredores que no puedan superar el control dentro del tiempo establecido, serán dirigidos a la llegada por un itinerario de salida.

**8.7.2.-** La organización deberá facilitar los itinerarios o medios de evacuación a los competidores que no puedan superar los controles con el tiempo de paso previsto.

## **8.8.- MAPAS**

**8.8.1.-** La organización está obligada a facilitar un mapa de la región a cada participante o equipo.

## **8.9.- EL DORSAL**

**8.9.1.-** El dorsal será proporcionado por la organización. (Uno por corredor)

**8.9.2.-** El dorsal será de tela y de unas medidas de 20 x 20 cm. como mínimo.

**8.9.3.-** Los competidores están obligados a llevar el dorsal facilitado por la organización. Éste se llevará en un lugar visible durante toda la prueba y no podrá ser doblado ni recortado.

**8.9.4.-** Antes de entrar en el recinto de salida se efectuará un control de dorsal que deberá estar colocado en la pierna derecha y/o mochila.

## **8.10.- SUPERVISIÓN Y CONTROL DE MATERIAL**

**8.10.1.-** El día anterior a la prueba, la organización podrá ofrecer la posibilidad de revisar la idoneidad del material obligatorio

**8.10.2.-** Todo el material que no cumpla los requisitos especificados en el apartado **4.2.** del reglamento de competición será rechazado.

**8.10.3.-** El control del material requerido por la organización se efectuará a la llegada, penalizando, si este fuera el caso, de acuerdo con el reglamento de competición apartado **4.6.**

**8.10.4.-** Antes de entrar al recinto de salida se efectuará un control de dorsal y de ARVA. A todo participante que no cumpla con estos dos requisitos se le impedirá la participación en la prueba.

## **8.11.- ITINERARIOS ALTERNATIVOS**

**8.11.1.-** Sabiendo que la prueba discurre por terreno de montaña nevado y que éste está muy influido por las condiciones meteorológicas y nivológicas, la organización deberá disponer de uno o más itinerarios alternativos. Éstos deberán poder ser recorridos en el caso de que las condiciones meteorológicas o nivológicas sean adversas. En el último caso debe preverse tanto la falta o el exceso de nieve.

**8.11.2.-** La organización deberá prever las peores condiciones meteorológicas y nivológicas con la finalidad de estudiar un itinerario alternativo para estas circunstancias: por ejemplo, recorrido por una estación de esquí.

**8.11.3.-** Estos itinerarios están sujetos a todos los apartados de este reglamento.

## **8.12.- ABANDONO DE LA PRUEBA DE UN CORREDOR O EQUIPO**

**8.12.1.-** La organización facilitará a los corredores que se hayan retirado el itinerario de salida adecuado a cada punto.

**8.12.2.-** Ningún corredor podrá abandonar él solo el punto de control donde se ha retirado.

**8.12.3.-** Los corredores podrán abandonar la competición de acuerdo con lo especificado en el **reglamento de competición punto 4.5.8.**

## **8.13.- APLAZAMIENTO, INTERRUPCIÓN Y ANULACIÓN DE LA PRUEBA.**

**8.13.1.-** Las pruebas no podrán ser aplazadas ni anuladas el mismo día de la prueba, excepto en condiciones extremadamente desfavorables. Por tal motivo las organizaciones están obligadas a dotarse y prever itinerarios alternativos diseñados para recorrer en las diferentes anomalías climatológicas (nieblas, exceso o falta de nieve, etc.), con el fin de evitar la suspensión o aplazamiento.

**8.13.2.-** Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir la prueba en un punto del recorrido. En este caso se clasificará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

**8.13.3.-** Si en el momento de la neutralización existen corredores que han pasado del control y tienen condiciones suficientemente buenas para seguir compitiendo:

- Se neutralizarán en el siguiente control dando por finalizada la prueba por el orden de llegada a este último control, los siguientes serían los corredores del control anterior o del punto de neutralización.
- No existe ningún control hasta la meta, se toman los tiempos de llegada a meta y los demás en el punto de neutralización
- En el caso que las condiciones no permitan seguir compitiendo (p.ejem. mal balizaje, peligro de aludes,...), se tomarán los tiempos de punto de neutralización anterior.

**8.13.4.-** En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas y nivológicas así lo requieran, a la vez que hagan impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos. De producirse estas circunstancias y cuando la organización no tenga previstos unos itinerarios alternativos, ésta deberá devolver los derechos de inscripción, y se podrá abrir a la organización un expediente sancionador por incumplimiento del reglamento.

## **8.14.- REUNIÓN INFORMATIVA**

**8.14.1.-** El día anterior al inicio de la prueba o en su defecto una hora antes del inicio de la prueba, la organización deberá realizar una reunión informativa en la que se informará a los participantes de:

- Itinerario previsto.
- Hora de salida.
- Tiempo estimado para el primer corredor o equipo.
- Ubicación de los controles y tiempos de paso máximos.
- Situación de lugares peligrosos o conflictivos.
- Lugares donde será necesario el uso de los crampones, si los hubiese.
- Lugares equipados con cuerdas, si los hubiese.
- Material obligatorio para la prueba.
- Meteorología prevista y Información nivológica.
- Respeto al medio ambiente
- Derechos y obligaciones de los participantes.
- Presentación del Comité de Carrera.

### Notas :

- Se recomienda: Preparar la reunión informativa entre organización árbitro y supervisores.
- Se recomienda: Documentar la descripción del itinerario con transparencias o diapositivas del mismo.

**8.14.2.-** Toda esta información deberá ser expuesta en un tablón de anuncios en el lugar que se realice dicha reunión.

**8.14.3.-** Por la mañana antes del inicio de la prueba, la organización deberá realizar un recordatorio de:

- Recordar los puntos importantes expuestos en la noche anterior.
- Modificaciones de última hora.

## 8.15.- CLASIFICACIONES

**8.15.1.-** Se establecerá una clasificación por cada categoría de acuerdo con el tiempo necesitado para recorrerlo. A este tiempo se le añadirá las posibles penalizaciones que pueda haber tenido el equipo.

**8.15.2.-** El equipo/corredor que haya contabilizado el menor tiempo en su categoría una vez aplicadas las posibles penalizaciones, será el ganador de la prueba en su categoría.

**8.15.3.-** Al finalizar la prueba, la organización debe facilitar las clasificaciones por categorías al delegado del CEMC y al Árbitro de Inscripciones y Clasificaciones en papel y formato informático, previamente designado por la FMM, y hacerlas públicas a los competidores. En ellas debe existir como mínimo: Nombre oficial de la carrera, Club Organizador, tipo de Copa o Campeonato que se haya disputado, "FMM", Fecha, Puesto en la Clasificación, N° dorsal, Apellidos y Nombre, Sexo, Categoría, Subcategoría si existe, Entidad por la que esta federado, Sponsor, Federación a la que pertenece, Hora Salida, Hora de Llegada, Penalización si existe, Tiempo Total y Itinerario realizado (A, B o C).

# ANEXOS

## ANEXO 1: HOJA DE RECLAMACIÓN

- Esta hoja deberá estar impresa en papel oficial de la FMM, rellena en todos sus apartados y firmada por el reclamante, El Presidente del Comité. Deberá entregarse una copia o fotocopia de la reclamación al reclamante.

### Comité de Esquí de Montaña de Competición

## HOJA DE RECLAMACIÓN

de la competición celebrada el ...../...../..... Núm. Reclamación: .....

en .....

Organizada por el Club.....

Reclamante:

Nombre:	
Club o Federación a la que representa:	
Núm. DNI: (o equivalente para extranjeros):	
Dirección:	
Teléfono: Email:	

Deportistas afectados:

Nombre:	Dorsal:	Club o Federación:

**Exposición de los hechos:**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**Solicitud del corredor:**

.....  
.....  
.....

En....., a..... de ..... de.....

El reclamante

El Presidente del Comité

Fdo.

Fdo.